

Curso 2019-20

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Interpretación en la Comedia del Arte
(Interpretación Gestual)**

1. DESCRIPTOR:

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2019/20							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Interpretación en la Comedia del arte	Sistemas de Interpretación	3º	Curso completo	Obligatoria	12	6
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Para la realización de esta asignatura el alumnado tendrá superadas las asignaturas del departamento de movimiento del curso 2º				Cuerpo / Voz			
PROFESOR				CORREO DE CONTACTO			
Manuel Marín, Juan A. De La Plaza, María Luisa Jiménez				manumarin@esadsevilla.es juanantoniodelaplaza@esadsevilla.es marialuisajimenez@esadsevilla.es			

2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La Comedia del arte supone para el/la actor/actriz un gran dominio físico, vocal y expresivo. A través de técnicas de pantomima, creación de personaje, dramaturgia expresiva y comicidad haremos un trabajo eminentemente práctico en el que trabajaremos los *Canovacci* de la Comedia del Arte, así como su relación con otras disciplinas y técnicas teatrales. Prepararemos al actor/actriz para la escucha activa, la consciencia escénica, el estado de alerta, la construcción del personaje y el trabajo en equipo.

Emplearemos juegos y dinámicas de carácter lúdico para ir acercándonos al trabajo con máscara, de manera que la originalidad, la espontaneidad y la comicidad de los/las actores/actrices se vaya desarrollando durante el proceso para poder proponer por ellos/ellas mismos en escena.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

3. COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

4. CONTENIDOS

Siguiendo las directrices de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, y que quedaron reflejadas en el Anexo a las Guías Docentes del curso 20-21, se han llevado a cabo en febrero de 2021, tras el primer cuatrimestre, ciertos reajustes en los Contenidos didácticos y en el Calendario de trabajo y su temporización, para optimizar la realidad docente en la que nos encontramos, tanto el alumnado como el profesor-a de la asignatura.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal o corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a la comedia del arte.

Contenidos prácticos.

Bloque I: -Entrenamiento del actor en la Comedia del arte.

-Personajes: Orígenes, arquetipos, corporalidad y voz.

-El Juego como instrumento básico en la Comedia del arte.

- El cuerpo como instrumento sonoro.

-La interpretación con máscara.

-Estilización de los personajes.

-Los *Lazzi* en la Comedia del arte.

- La improvisación gestual y objetual.

-La improvisación en la Comedia del arte.

Bloque II: -El *Canovaccio* y su construcción dramática -El

canovaccio: estructura, creación dramatúrgica.

-Improvisación a partir de *Canovacci* básicos. Individuales y grupales.

-Animalización de los personajes y la metamorfosis.

-Gesto y voz. La palabra como continuación del movimiento.

-Interpretación de *Canovacci* clásicos.

-Creación de *Canovacci* de creación colectiva.

Bloque III: -Visión contemporánea de la Comedia del arte -Contemporización

de la Comedia del arte.

-Voz y movimiento.

-Los herederos de la comedia de Arte: Comedia de situación.

5. METODOLOGÍA DOCENTE.

Las sesiones de trabajo tendrán un carácter esencialmente práctico. La transmisión de los conceptos y de la técnica se realizará a través de ejercicios y juegos teatrales que impliquen la participación de los/las alumnos/as, siendo dicha técnica experimentada y comprendida de una forma activa.

Se fomentará el ambiente lúdico potenciando la energía individual y colectiva necesaria para llevar a cabo este trabajo, favoreciendo así que puedan emerger en los/las alumnos/as la capacidad de sentir, expresar y comunicar. Así pues intentaremos transmitir los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación, compromiso y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y la resolución.

5.1 Actividades:

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 216 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 216). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 144)

(4h./semana)

A. PRÁCTICAS: Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos.

B. COGNITIVAS: Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos.

C. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL.

D. TUTORIALES: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de objetivos.

5.2 Recursos:

Máscaras de la escuela y propias, así como utilería y vestuario.

5.3 Bibliografía:

(General recomendada)

- CONTIN, CLAUDIA: *Viaje de un actor por la Comedia del Arte*. Editorial SobreEscena. Gijón, 2001.
- URIBE, M^a LUZ: *La Comedia del Arte*. Destinolibro, 209. Barcelona, 1983.
- FO, DDARIO: *Manual mínimo del actor*. Editorial SKENE. Guipúzcoa, 1998.
- FAVA, ANTONIO: *La Máscara Cómica en la Commedia dell' Arte*. Reggio Emilia (Italia). Ars Cómica. 2007.
- FERNÁNDEZ, ANA ISABEL: *La Comedia del Arte: Materiales ecénicos*. Editorial Fundamentos. Madrid, 2006. **5.4**

Documentación complementaria: Se facilitarán a lo largo del curso

5.5 Cronograma/Calendario de trabajo:

(Se podrá flexibilizar dependiendo de la situación sanitaria)

UNIDAD	TEMA	TEMPORIZACIÓN
1	Entrenamiento físico y vocal para la preparación del actor/actriz en la comedia del arte.	Septiembre – Octubre
2	-Personajes I: Los arquetipos y su estilización. - El Juego como instrumento básico en la Comedia del arte.	Octubre – Noviembre

3	-Personajes II: Trabajo con máscara, corporalidad y voz. -Improvisación gestual y objetual. Ejercicio 1: <i>Lazzi</i> y los mecanismos de la improvisación. (Diciembre)	Noviembre – Diciembre Enero
NAVIDADES		
4	-Los <i>Lazzi</i> , situaciones e improvisación en la comedia del arte. -Improvisación a partir de <i>Canovacci</i> básicos.	Enero Enero, febrero, marzo
5	El <i>Canovaccio</i> I: Estructura y construcción dramática.	Febrero
6	El <i>Canovaccio</i> II: creación y contemporización de los personajes y su voz. Ejercicio 2: <i>Canovaccio</i> . (Marzo)	Marzo
SEMANA SANTA		
7	Herencia contemporánea de la comedia del arte I.	Abril
FERIA		
8	Herencia contemporánea de la comedia del arte II. Ejercicio 3: Contemporización de la Comedia del Arte. (Mayo)	Mayo

5.6. Actividades complementarias: charla con Teatro del *Lazzi*

6. EVALUACIÓN. Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

6.1 Principios generales. Procedimientos.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumno en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será procesual.

Procedimientos mediante la observación directa.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido a modo de pruebas de comprensión.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos prácticos a modo de pruebas de capacidad.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos prácticos a modo de pruebas de aplicación.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos no presencial.

6.2 Criterios de evaluación: Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.**

Estándares de aprendizaje: Especificación de los criterios de evaluación que nos permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura, permitiendo graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

- Asiste y está presente con dedicación, constancia y rigor.
- Sabe controlar la energía y el estado de alerta en escena.
- Muestra capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.
- Demuestra implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.
- Sabe distinguir y aplica el análisis racional y la lógica del planteamiento estructural de las improvisaciones.
- Posee capacidad de organización del trabajo activo.

- Desarrolla de forma integradora la capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activas.
- Muestra interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales del compañero/a.
- Comprende y aplica los personajes de Comedia del Arte.
- Distingue y sabe aplicar los mecanismos creativos de los *Lazzi* y los *Canovacci*.
- Distingue y aplica básicamente la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

6.3 Criterios de calificación: Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Por nueva normativa se añade la calificación de No Presentado (NP)*

6.4 Procedimientos, estrategias, instrumentos y documentos para la evaluación.

6.4.1. Procedimiento ordinario (junio):

a) Observación directa

Instrumentos: Diario de Aula del profesor (Ponderación)

- Asistencia y puntualidad (2)
- Actitud en clase. (2)
- Capacidad y respuesta en la asimilación de conceptos trabajados. (3)
- Progresión personal. (3)

Total 10

Nota: Cada falta de puntualidad contará como media ausencia a la hora de ponderar si se trata de un alumno presencial o por el contrario debe ir a septiembre.

b) Actividades prácticas

Instrumentos: Realización de ejercicios de aplicación de componentes (Ponderación)

(Todos los ejercicios serán grabados)

Ejercicio1: Conocimiento y comprensión práctica de los *Lazzi* y los mecanismos de la improvisación. (3) (Septiembre - Diciembre)

Consistirá en seis ejercicios de clase: tres enfocados a la improvisación y tres al *Lazzi*.

- Asimilación e integración de los elementos que componen el *Lazzi*.
- Control del espacio escénico.
- Incorporación de las características físicas, vocales y actitudinales de los diferentes arquetipos.
- Creación de ámbitos, relaciones y objetivos.
- Capacidad de escucha y adaptabilidad.

Ejercicio2: Conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del *Canovaccio*. (4) (Enero - Marzo)

Consistirá en la realización de un *Canovaccio* clásico y otro de creación propia.

- Investigación de componentes.
- Aplicación de los mecanismos propios del *Canovaccio*.
- Creación dramática del *Canovaccio*.
- Fundamentación de la base técnica.
- Limpieza en la ejecución.
- Implicación expresiva integral del cuerpo.

Ejercicio 3: Asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su contemporización. (3) (Marzo - Mayo)

Consistirá en la realización y puesta en escena de un montaje que fusione la Comedia del Arte con la Comedia de situación contemporánea.

- Fundamentación en el proceso creativo personal: Metodología, innovación estética, organización, auto motivación y calidad del trabajo.

- Puesta en escena.

- Presencia escénica.

- Capacidad de proponer y transmitir desde el hecho escénico.

- Integración de componentes.

- Propuestas escénicas finales.

Total 10

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados a y b de los instrumentos de evaluación reflejados en el procedimiento ordinario. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

6.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero:

Procedimiento de evaluación: Actividades prácticas.

Instrumentos: Realización de ejercicios de aplicación de componentes:

Los/as alumnos/as presenciales con tarea pendiente realizarán un examen específico relacionado con los 3 ejercicios llevados a cabo a lo largo del curso.

Los/as alumnos/as que no hayan desarrollado el curso de forma presencial realizarán los ejercicios marcados por el profesor cuando proceda en las fechas señaladas, y se respetarán los criterios de calificación reflejados en el procedimiento ordinario de evaluación. Se hallarán sujetos a este supuesto los/as alumnos/as que tengan doce faltas de asistencia o más.

7. Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa Erasmus.

No se contempla para esta asignatura.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INTERPRETACIÓN EN LA COMEDIA DEL ARTE (GESTUAL)

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia:**

El Departamento de cuerpo de la ESAD dará prioridad a la modalidad de docencia semipresencial. Aun así, y respetando escrupulosamente los protocolos COVID 19, arbitraremos formas, variables y reajustes en los planteamientos de dicha modalidad, para optimizar la situación pedagógica del alumnado y favorecer la labor docente. Así mismo, se dejará abierta la flexibilización de acordar otras modalidades docentes si la situación sanitaria lo requiere.

- Docencia sincrónica (presencial y telemática).** Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
 - Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
 - Docencia telemática,** que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencia del grupo-clase.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.

El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.